



## RESOLUCIÓN 2263

(Febrero 16 de 2023)

### Por medio de la cual se actualizan responsabilidades en proyectos y actividades

El Rector de la IE Yermo y Parres, en uso de sus atribuciones legales, consagradas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 y demás decretos reglamentarios y

#### CONSIDERANDO:

Que la ley 715 establece en su artículo 10 como funciones de los rectores, entre otras, "10.4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución., 10.5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas., 10.9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

Que el decreto 2277 de 1979 establece los deberes de los docentes y dice entre otros en el **ARTICULO 44.** "Son deberes de los docentes vinculados al servicio oficial: a). Cumplir la Constitución y las leyes de Colombia; b). Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios. c). Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo; d). Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les imparten sus superiores jerárquicos; e). Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito; f). Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo; g). Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados; h). Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo; f). Las demás que para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos".

Que el Decreto 1278 de 2002 establece en su artículo 4. : "**Función docente.** La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos. La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las



# YERMO Y PARRES



actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo. Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, y son docentes y directivos docentes. "

Que se hace necesario establecer responsabilidades que garanticen la realización exitosa de los diferentes proyectos y actividades institucionales.

Que se hace necesario actualizar pertinente el proyecto educativo institucional.

## RESUELVE:

**Artículo 1º:** Establecer un cuadro operativo de proyectos y actividades institucionales acorde con necesidades, aptitudes y experiencias.

**Artículo 2º** El docente o equipo docente líder de proyecto tendrá las siguientes funciones:  
Organizar, planear, ejecutar y liderar el proyecto, siempre acorde con las normas educativas, las políticas institucionales y el referente faro que es el BUEN TRATO; Gestionar lo pertinente para que el proyecto sea ejecutado, con el apoyo institucional; Elaborar informes sobre el proyecto oportunamente.

**Artículo 3º** Cada proyecto presentará sus propuestas e informes. Su realización se aprobará de acuerdo con los inventarios institucionales y la concordancia con los lineamientos institucionales.

**Artículo 4º** Se establece cuadro de responsabilidades para el año 2023:

## PROYECTOS INSTITUCIONALES

PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE SEDE CF1	RESPONSABLE SEDE CF2	RESPONSABLE YERMO A.M	RESPONSABLE YERMO P.M
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA	Promover la participación activa y el liderazgo a nivel institucional, en escenarios diferentes que estimulen la creatividad, el trabajo en equipo, el respeto, la tolerancia con el fin de construir una democracia basada en la convivencia pacífica.	Blanca Libia Osorio Toro	Isabel Cristina Valencia Chica	Benjamín Castañeda Edith Higuita	Rubiela Salgado Naranjo Olga de Jesús Montoya Carvajal



# YERMO Y PARRES



<b>EDUCACIÓN EN VALORES</b> <b>Valores por mes</b> <b>Enero:</b> Responsabilidad <b>Febrero:</b> Liderazgo y participación <b>Marzo:</b> Autoestima <b>Abrial:</b> Respeto <b>Mayo:</b> Dignidad <b>Junio:</b> Tolerancia <b>Julio:</b> Autonomía <b>Agosto:</b> Sentido de Pertenencia. <b>Septiembre:</b> Amistad. <b>Octubre:</b> Convivencia <b>Noviembre:</b> Excelencia	Coordinar procesos formativos desde el proyecto de valores para cada mes. Generando un proceso de reflexión personal que motive a todos los estudiantes a asumir un verdadero compromiso de cambio y de mejora continua respecto a la formación del Ser, especialmente en lo relacionado con la sana convivencia a través de la práctica cotidiana de los valores humanos.	Blanca Orozco Robayo	Sor Emilse Carvajal Goez	Luz Nelly Arrieta Yaima Ana María Giraldo Cano	Esther Yolanda Martínez Pérez Dora María Marín escobar
<b>EDUCACIÓN VIAL</b>	La educación en seguridad vial se concibe como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, se debe desarrollar a partir de cinco ejes generadores <ul style="list-style-type: none"><li>• El respeto a la vida, como valor supremo</li><li>• El derecho a una movilidad segura, que se expresa en una movilidad humanizadora.</li><li>• El espacio público, como espacio socializador.</li></ul>	Silvia Victoria Ramírez Montoya	Delia Irene Gómez Montes  Sol Ángel Vargas	Carlos Mario Quintero	Fernando Pineda Agudelo Carlos Mario Quintero Alzate



	<ul style="list-style-type: none"><li>• La seguridad vial, como un bien común.</li><li>• El valor vital de las normas de tránsito.</li></ul>				
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAES</b>	Formar tanto a estudiantes como a toda la comunidad educativa en la toma de conciencia, la responsabilidad en el manejo de los recursos y en el debido cuidado del medio ambiente	Rocío Saldarriaga Garcés	Carmen Escobar Molina  German Augusto Vélez Garzón	Franquelina Rivera Correa Sylvia Cacua	Verónica González Jaramillo Sandra milena Ortiz Martínez
<b>PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	Sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención y el manejo y atención adecuada en momentos de emergencia para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante situaciones de riesgo y garantizar la integridad física de la comunidad	Liliana Quinto Quejada	Ana Cecilia Mejía  Ana Sofía Paz Naspiran	José Manuel Vargas Jaramillo	Francisco Antonio Tobón David Jorge Iván Cano Castrillón
<b>PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS</b>	Contribuir a la formación de una actitud adecuada, equilibrada y coherente de lo que conviene a una buena salud con respecto al manejo de conductas adictivas, por medio de: guía para direcciones de grupo, talleres, actividades lúdicas-reflexivas y campañas de prevención.	Luz Mercedes García Henao	Sol Astrid Benítez P  Gloria Elena Piedrahita Cárdenas	Jackeline Gómez Gloria María Toro	Leonidas Bezabel Murillo López Luz Mery Cifuentes Duque



# YERMO Y PARRES



<b>EDUCACIÓN SEXUAL</b>	<p>Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes para que incorporen en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomen decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.</p> <p>Promover una educación para la vida y el amor que se constituya en la base para incentivar mejores formas de comunicación y de relaciones interpersonales</p>	Ángela María Zuluaga Cataño	Amanda Marín Orrego	Erika Johana Arboleda Tamayo Martha Yulieth Valencia Villa	Hilda Eugenia Hoyos Londoño Luz Patricia Henao
<b>USO TIEMPO LIBRE</b>	Afianzar la formación integral del estudiante Yermista a través del aprovechamiento del tiempo libre en la participación de las diferentes actividades deportivas, culturales, lúdicas y recreativas como complemento de su proceso educativo.	Margarita María Uribe Ángel	Mónica Dazy Hincapié Ferney Leonardo Valencia Hernández	Gloria Elizabeth Ruiz	Victor David Valencia Arcila Ana Isabel Salcedo Coronell
<b>MEJORAMIENTO ACADÉMICO</b>	Promover el mejoramiento y la excelencia en el	María Elena García	Claudia Mosquera	John Jairo Mena Barco	Luz Doris López Ciro



# YERMO Y PARRES



- Plan de Lectoescritura - Pruebas Saber - Expociencia y Tecnología	desarrollo de competencias en las diferentes áreas	Henao	Bergine	José Manuel Berrio	(Proyecto de Lectura y escritura en Familia)
<b>RESTAURANTE ESCOLAR</b>	Contribuir con el acceso y la permanencia <b>escolar</b> de los niños, niñas y adolescentes en edad <b>escolar</b> y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.	Nora Elva Guerra Sierra	luz Maribel Aguilar García	Jair Fernando Saladarriaga	Marco Aurelio Garcia Montoya
<b>ESCUELA DE PADRES</b>	Proporcionar a los <b>padres</b> información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar como tales y, lograr así, un mayor desarrollo de sus hijos.	ENTORNO PROTECTOR - María Teresa Morales  UAI - Isabel Cristina Quintero  Coordinaciones de Sede - Rectoria			
<b>SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO</b>	Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de actividades que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y	No aplica	No aplica	Juan Diego Ramírez Mejía	No aplica



# YERMO Y PARRES



	mejoramiento del ambiente, la dignidad, sentido del trabajo y el adecuado uso del tiempo libre.				
--	---	--	--	--	--

## ACTOS CIVICOS Y/O CULTURALES Y CELEBRACIONES ESPECIALES

FECHA	EJE TEMATICO	RESPONSABLE SEDE CF1	RESPONSABLE SEDE CF2	RESPONSABLE YERMO A.M	RESPONSABLE YERMO P.M
8 DE MARZO	DÍA DE LA MUJER	Directores de grupo	Marco Aurelio Garcia Montoya	Proyecto de Educación sexual	
17 DE MARZO	DIA DE LA DEMOCRACIA	Blanca Libia Osorio Toro	Isabel Cristina Valencia Chica	Docentes Sociales	Olga de Jesús Carvajal Montoya Rubiela Salgado Naranjo
23 DE ABRIL	CELEBRACIÓN DÍA DEL IDIOMA	Maria Elena García Henao	Luz Maribel Aguilar García Claudia Mosquera Bergine Delia Irene Gómez Montes	Docentes L. Castellana	Luz Doris López Ciro Jorge Iván cano Castrillón
29 DE ABRIL	CELEBRACION DIA DE LA NIÑEZ	Directores de grupo	No aplica	Ana Isabel Salcedo Coronell Victor David Valencia Arcila	



# YERMO Y PARRES



<b>1 DE MAYO</b>	<b>CELEBRACIÓN DÍA DEL TRABAJO</b>	Margarita María Uribe Ángel	Amanda Marín Orrego	Docentes Tecnología	Luz Mery Cifuentes Duque Leonidas Bezabel Murillo Lopez
<b>15 DE MAYO</b>	<b>DIA DEL MAESTRO</b>	MUNICIPIO DE MEDELLIN			
<b>20 DE JULIO</b>	<b>FIESTA PATRIA: INDEPENDENCIA NACIONAL</b>	Liliana Quinto Quejada	Sol Astrid Benítez P  Ana Sofía Paz Naspira n	Docentes Sociales	Olga de Jesús Carvajal Montoya Rubiera Salgado Naranjo
<b>5 DE JUNIO</b>	<b>DIA DEL AGUA. DEL ARBOL Y DE LA TIERRA TEMA: SU IMPORTANCIA Y SU CUIDADO.</b>	Silvia Victoria Ramírez Montoya	Carmen Escobar Molina  German Augusto Vélez Garzón	Docentes Ciencias Naturales	Sandra milena Ortiz Martínez Verónica González Jaramillo
<b>7 DE AGOSTO</b>	<b>INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA Y BATALLA DE BOYACÁ</b>	Ángela María Zuluaga Cataño	Ferney Leonardo Valencia Hernández  Mónica Dazy Hincapié	Docentes Sociales	Sandra Milena Ortiz Martínez Francisco Antonio Tobon David
<b>11 DE AGOSTO</b>	<b>DIA DE LA CULTURA LOCAL</b>	Luz Mercedes	Ferney Leonardo	Directores de grupo	Luz Patricia Henao



# YERMO Y PARRES



		García Henao y Nora Elva Guerra Sierra	Valencia Hernández Mónica Dazy Hincapié		Hilda Eugenia Hoyos Londoño
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>AMOR Y AMISTAD</b>	DIRECTORES DE GRUPO			
<b>12 DE OCTUBRE</b>	<b>ENCUENTRO DE LOS DOS MUNDOS Y DÍA DE LAS IDENTIDADES.</b>	Rocío Saldarriaga Garcés	Isabel Cristina Valencia Chica  Sol Ángel Vargas	Docentes Sociales	José Manuel Berrio, Fernando Pineda Agudelo
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>ACTO DE VALORES. EXCELENCIA</b>	Blanca Irma Orozco Toro	Gloria Elena Piedrahita Cárdenas  Sor Emilse Carvajal Goez	Proyecto de Valores	Esther Yolanda Martínez Pérez Dora María Marín Escobar
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>ACTO DE ENTREGA DE SÍMBOLOS</b>	No Aplica	No Aplica	Directores de grupo 10° y 11	No Aplica

**ARTICULO 5°. Las actividades de los proyectos se realizarán según cronograma**

PROYECTO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
<b>EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA</b>	Semana del 13 al 17 de marzo	Semana del 17 al 21 de julio
<b>EDUCACIÓN EN VALORES</b>	Semana del 27 al 31 de marzo	Semana del 31 de julio al 4 de agosto
<b>EDUCACIÓN VIAL</b>	Semana del 10 al 14 de abril	Semana del 14 al 18 de agosto
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL - PRAES</b>	Semana del 24 al 28 de abril	Semana del 28 de agosto al 1



# YERMO Y PARRES



		septiembre
<b>PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	Semana del 8 al 12 de mayo	Semana del 11 al 15 de septiembre
<b>PREVENCIÓN CONDUCTAS ADICTIVAS</b>	Semana del 22 al 27 de mayo	Semana del 25 al 29 de septiembre
<b>EDUCACIÓN SEXUAL</b>	Semana del 5 al 9 de junio	Semana del 16 al 20 de octubre
<b>USO TIEMPO LIBRE</b>	Semana del 3 al 7 de julio	Semana del 30 de octubre al 3 de noviembre
<b>MEJORAMIENTO ACADÉMICO</b> - Plan de Lectoescritura - Pruebas Saber - Expociencia y Tecnología	Permanente	
<b>RESTAURANTE ESCOLAR</b>	Permanente	
<b>ESCUELA DE PADRES</b>	Permanente	
<b>SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO</b>	Permanente	

Dada en Medellín a los **16 días** del mes de febrero de 2023.

Comuníquese y cúmplase

**GUILLERMO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**Rector**